



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2017-A/MDPB

Puerto Bermúdez, 12 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 011-2017-GPPRS/MDPB de fecha 10 de enero de 2017 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, que modifica el XIV de la Constitución Política del Perú, Artículo Unico modificado por Ley N° 28607, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332, modificado mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009 e incorporado en la Ley del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal : 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente;

Que, el artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía designara a un servidor municipal responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo N° 394-2016-EF;

Estando los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, para la implementación del cumplimiento de las metas, al servidor municipal que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Jhon Elder CALIXTO NEGRILLO
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas.
Correo electrónico	: jhoncalixton@gmail.com
Teléfono celular del contacto	: #945558416 y 940173658
Teléfono de la Municipalidad	: 063-792558

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al servidor municipal designado en el primer artículo de la presente resolución y disponer su publicación en el Portal Web de la Municipalidad.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CEAM/A
Hije/SG
DISTRIBUCIÓN: Designado/Imagen /APALC.
C.c.: Unidades Orgánicas /ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMUDEZ
OXAPAMPA PASCO

Carlos E. Aguirre Mendoza
Sr. Carlos E. AGUIRRE MENDOZA
ALCALDE